



COMUNICADO 009

9 de Noviembre de 2021

REMITENTE: COMITÉ BIOSEGURIDAD COLEGIO ALTAMIRA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS BIOSEGUROS PARA CASOS DE ESTUDIANTES SOSPECHOSOS O DIAGNOSTICADOS

Cordial saludo a toda la comunidad,

Teniendo en cuenta la situación de salud actual, principalmente el aumento de los casos en nuestra ciudad, la Institución ha convocado una capacitación con la Dra. Martha Mendiñeta Martínez, Coordinadora de Bioseguridad de la Alcaldía de Barranquilla, quien cuenta con un Doctorado en Ciencias de la Salud, Magíster en Auditoría y Sistemas de Calidad en Servicios de Salud y Especialista en Salud Ocupacional, con quien revisamos nuestros Protocolos de Salud e Higiene.

Motivo por el cual hemos realizado una actualización en nuestro procedimiento de los casos sospechosos o diagnosticados de COVID-19:

1. Una vez diagnosticado un estudiante con COVID-19 positivo, la institución determinará de inmediato el aislamiento obligatorio de este estudiante, así como el aislamiento preventivo del curso. El aislamiento del estudiante diagnosticado, será de 14 días de manera OBLIGATORIA. El aislamiento preventivo será de diez días para el resto del salón, siempre y cuando no presenten sintomatología asociada al Covid-19.
2. El estudiante diagnosticado positivo, deberá retornar con la prueba negativa y/o alta médica, enviada previamente al Departamento de Enfermería (yavila@altamira.edu.co) de la institución. El estudiante aislado de manera preventiva, podrá retornar una vez finalice el aislamiento.
3. Para los casos de hermanos de estudiantes diagnosticados positivos, deberán realizarse la prueba PCR molecular o prueba de antígeno (hisopado) al quinto día y permanecer en aislamiento obligatorio durante 10 días determinados por las E.P.S. o profesionales de la salud. El estudiante deberá retornar con la prueba negativa y/o alta médica, enviada previamente al Departamento de Enfermería (yavila@altamira.edu.co) de la institución y a su vicerrector.



4. Para los casos de hermanos pertenecientes a los cursos aislados de manera preventiva, NO requieren aislamiento, salvo que presenten sintomatología relacionada al COVID-19. Si su hermano, perteneciente al curso aislado preventivamente presenta sintomatología relacionada al COVID-19, deberá aislarse de manera obligatoria y regirse por lo establecido en el Numeral 1.

Agradecemos el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos en la institución, para el bienestar y salud de nuestra comunidad.

Cordialmente,

COMITÉ LÍDER DE CONTINGENCIA Y BIOSEGURIDAD

Responsable: Andrea Carolina Maury Molina- profesionalsst@altamira.edu.co